RESOLUCION A.101(IV)

PRESUPUESTO PARA EL CUARTO EJERCICIO ECONOMICO 1966-67: PLANTILLA DEL PERSONAL

LA ASAMBLEA.

TENIENDO EN CUENTA el Artículo 16 de la Convención y en particular el inciso f) del mismo,

TENIENDO ADEMAS EN CUENTA el Artículo 40 y el Artículo 25 relativos al proyecto de presupuesto,

TENIENDO TAMBJEN EN CUENTA el Articulo III del Reglamento Financiero,

HAPIENDO ESTUDIADO la recomendación del Consejo, RESUELVE que

l. Las consignaciones de créditos votadas para el ejercicio económico 1966-67 sean distribuidas de la manera siguiente:

I	Reuniones	482.000	dólares
II	Personal y Prestaciones personales	939.540	11
III	Servicios generales	277.950	ŧŧ
IV	Imprenta y Publicaciones	42.000	11
٧ .	Otros créditos presupuestarios	3.002	11
		1.744.492 dólares	

- 2. Las consignaciones de créditos votadas en el párrafo l sobredicho serán financiadas mediante las contribuciones de los Estados Miembros después de tener en cuenta los ajustes que se disponen en el Reglamento Financiero; con esta finalidad los ingresos diversos se calculan en 4.100 dólares.
- 3. Con excepción de los créditos autorizados en el Artículo IV del Reglamento Financiero, se podrán hacer transferencias de créditos entre los capítulos del presupuesto por un año civil, y a pasar de un año civil a otro el saldo de los créditos con cargo a los cuales no se hayan contraido obligaciones, con el previo consentimiento del Consejo.
- 4. El proyecto de rresupuesto para cada uno de los años 1966 y 1967 comprendidos en el ejercicio económico, con sus correspondientes partidas, está contenido en el Anexo I que acompaña a esta Resolución. La tabla de personal para el cuarto ejercicio económico figura en el Anexo II de esta Resolución.

INVITA al Consejo a cumplir las sobredichas disposiciones.

ENCOMIENDA al Secretario General que vele por su cumplimiento y al mismo tiempo que lleve a cabo el máximo de economías en el presupuesto.

ANEXO I

<u>Distribución por año civil del presupuesto aprobado</u>

<u>para el cuarto ejercicio económico 1966-67</u>

		<u>1966</u>	1967 *	Total
Sección	<u>n</u>	47	₹r	Ψ
I Re	euniones de la OCMI			
1)) Conferencias, Asamblea, Consejo, CSM, comités y grupos de trabajo	265.750	166.750	432.500
2)) Viajes del personal de OCMI para reuniones; viajes de expertos	28.000	21.500	49.500
		293.750	188.250	482.000
II <u>Pe</u>	ersonal y Prestaciones persons	ales		
1)) Sueldos y salarios	327.495	334.655	662.150
2)	Ajustes por lugar de destino y por otros conceptos	8.000	17.360	25.360
3)	Personal temporero	22.200	15.000	
_	Gastos de reclutamiento y cesación de servicio del personal y personas a su cargo	23.800	13.800	
5)	Primas y subsidios al			
6 \	personal	82.380	90.450	172.830
6)	Gastos de representación y alojamiento del Secretario General	1.500	1.500	3.000
7)	Contribución a los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones			
	Unidas	700	700	1.400
		466.075	473.465	939.540

III	80	weed and one of management and	1966	1967	Total
, 111		rvicios generales	*		\$ 600
	_	Gastos de recepción	2.250	2.350	4.600
	2)	Efectos de escritorio y oficina	39.750	40.500	80.250
	3)	Compra, alquiler y conservación de máquinas y material de oficina	16.500	17.500	34.000
	4)	Biblioteca, libros y suscripciones	2.500	2.700	5.200
	5)	Comunicaciones, portos, acarreos y mensajería	16.000	17.500	33.500
	6)	Alquiler de locales. limpieza, seguros, cale- facción, luz, agua, impuestos	55.400	56.500	111.900
	7)	Otros suministros y servicios	4.000	4.50 0	8.500
		A P	136.400	141.550	277.950
IV	Im	orenta y Publicaciones			
	1)	Imprenta	24.000	14.000	38.000
	2)	Información pública	2.000	2.000	4.000
			26.000	16.000	42.000
V	Oti	cos créditos presupuestarios			
	1)		1.500	1.500	3.000
	2)	Gastos imprevistos y extraordinarios	1	1	2
			1.501	1.501	3.002
				1.001	7.002
			923.726	820.766	L.744.492
Ingresos Varios Intereses		1.400	2.700	4.100	
				=======	4.100

ANEXO II

Plantilla del Personal para el quinto ejercicio económico 1966-67

		Grado
SECRETARIO GENERAL	no	clasif
l Secretaria		G.6
SECRETARIO GENERAL DELEGADO Y SECRETARIO DEL COMITE DE SEGURIDAD MARITIMA	no	clasif
l Auxiliar		P.2
l Secretaria		G.6
1 Secretaria		G.4
DIVISION TECNICA		
Sección de Construcción naval		
l Jefe de sección		P.4
2 Miembros de sección		P.3
Personal de servicios generales		
l Auxiliar		G.5
1 Secretaria		G.4
2 Secretarias		G.3
Sección de Navegación		
l Jefe de sección		P.4
l Miembro de sección		P.3
Personal de servicios generales		
l Auxiliar		G.5
l Secretaria		G.4
1 Secretaria		G.3
Sección de Mercancías y cuestiones afines		
l Jefe de Sección		P.4
2 Miembros de sección		P.3
Personal de servicios generales		
1 Auxiliar		G.5
l Secretaria		G.4
2 Secretorias		G 3

DIVISION ADMINISTRATIVA	
	Grado
l Director de Administración y de Relaciones Exteriores	P.5
l Secretaria	G.6
·	
Relaciones exteriores y Cuestiones jurídicas	
l Jefe de sección	P.4
l Miembro de sección	P.3
l Miembro de sección	P.2
Personal de servicios generales	
l Secretaria	G.4
2 Secretarias	G.3
Hacienda, Personal y Servicios diversos	
l Jefe de Sεcción	P.3
l Oficial de personal	P.2
Personal de servicios generales	_ • -
l Contable	G.6
l Auxiliar de intervención interna	G.6
l Bibliotecario	G.6
l Auxiliar financiero	G.5
l Oficial de documentos	G.5
l Auxiliar de biblioteca	G.4
2 Secretarias	G.4
l Auxiliar de documentos	G.3
l Telefonista	G.3
l Mensajero (auxiliar de correo)	G.3
1 Mensajero	G.2
Lenguas, Documentos y Servicio de Conferencias	
l Jefe de Sección	P.4
l Oficial de conferencias	P.2
l Traductor, Oficial de Información pública	P.2
3 Traductores	P.2

Personal de servicios generales	Grado
1 Oficial de documentos	G.7
l Auxiliar de conferencias	G.5
l Oficial de distribución	G.5
l Redactor y Editor de pruebas	G.5
2 Supervisores de mecanografía	G.5
2 Mecanógrafas principales	G.4
l Auxiliar de referencia (servicios de lenguas)G.4
2 Auxiliares (documentos)	G.4
l Secretaria	G.4
3 Mecanógrafas	G.3
l Secretaria	C.3
1 Operador de Roneo	G.4
1 Operador de Roneo	G.3
1 Mensajero	G.2

24 de setiembre de 1965 Punto 13 del orden del día